

**ACTA DE LA SESIÓN DE LA COMISIÓN TEMPORAL DEL PROGRAMA DE  
RESULTADOS ELECTORALES PRELIMINARES DEL CONSEJO GENERAL  
DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE  
YUCATÁN, DE FECHA 09 DE DICIEMBRE DE 2024.**

En la ciudad de Mérida, Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las **once horas con quince minutos del día lunes nueve de diciembre de dos mil veinticuatro**, en el lugar que ocupa la Sala de Juntas de los Consejeros Electorales del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, ubicado en el predio número cuatrocientos dieciocho de la calle veintiuno por veintidós letra A de la Colonia Ciudad Industrial de esta ciudad de Mérida, Yucatán se reunieron los integrantes de la Comisión Temporal del Programa de Resultados Electorales Preliminares, con la finalidad de celebrar la presente sesión a la que fueron debidamente convocados.

De conformidad a lo establecido en el artículo 12 fracción IX y artículo 14 fracción IV, del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, y para cumplimiento del punto número 1 del orden del día, **la Presidenta de la Comisión, Consejera Electoral, Maestra Ariana del Socorro Couoh Osorio**, cedió el uso de la palabra al **Secretario Técnico de la Comisión Doctor José Luis Barrera Canto** para que proceda a hacer el pase de lista de asistencia correspondiente y certificación del quórum legal.

Seguidamente, en uso de la voz, el **Secretario Técnico de la Comisión Doctor José Luis Barrera Canto**, para hacer constar la asistencia en el acta de la presente sesión, procedió a realizar el pase de lista, encontrándose presentes las siguientes personas:

**Mtra. Ariana del Socorro Couoh Osorio,**  
Consejera Electoral y Presidenta de esta Comisión;  
**Mtro. Alberto Rivas Mendoza,**  
Consejero Electoral e Integrante de esta Comisión  
**Mtro. Carlos Alberto Dzib Pech,**  
Consejero Electoral e Integrante de esta Comisión;  
**Dr. José Luis Barrera Canto,**  
Titular de la Unidad de Tecnologías de la Información y Secretario Técnico de esta Comisión.

Los tres primeros con derecho a voz y voto y los siguientes solo con derecho a voz, esto con fundamento en el artículo 7 del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán.

Asimismo, se hace constar la presencia de las Consejeras Electorales Mtra. Alicia del Pilar Lugo Medina; y en representación de la Consejera Abog. Emma Janice Pérez Valle, de manera virtual su equipo encabezado por la Lic. Karla Suárez y Sophia Canto Lizárraga, así como con el personal adscrito a las diversas consejerías.

Siguiendo con el uso de la voz el **Secretario Técnico de la Comisión Doctor José Luis Barrera Canto**, con fundamento en lo señalado en la fracción V del artículo 14, y el artículo 16, del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, en cumplimiento del **punto número 2** del orden del día, declaró la existencia del quórum legal para la celebración de la presente sesión.

En cumplimiento del **punto número 3** del orden del día la **Presidenta de la Comisión, Consejera Electoral, Maestra Ariana del Socorro Couoh Osorio**, con fundamento en el artículo 26 del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, declaró estar debidamente instalada la presente Sesión.

Inmediatamente, en continuidad al **punto número 4**, la **Presidenta de la Comisión, Consejera Electoral, Maestra Ariana del Socorro Couoh Osorio**, cedió el uso de la voz al **Secretario Técnico de la Comisión, Doctor José Luis Barrera Canto** para que dé lectura del orden del día, procediendo a leer los puntos respectivos, los cuales son los siguientes:

1. Lista de asistencia y certificación del quórum legal.
2. Declaración de existir el quórum legal para celebrarse la sesión.
3. Declaración de estar debidamente instalada la sesión.
4. Lectura del orden del día.
5. Presentación y aprobación en su caso, del Proyecto de Acta de la Sesión de la Comisión Temporal del Programa de Resultados Electorales Preliminares de fecha 23 de octubre de 2024.

6. Presentación del Informe Final del Programa de Resultados Electorales Preliminares que rinde la instancia interna.
7. Asuntos generales.
8. Declaración de haberse agotado los puntos del orden del día.
9. Clausura de la sesión.

En uso de la voz, **la Presidenta de la Comisión, Consejera Electoral, Maestra Ariana del Socorro Couoh Osorio** solicitó al **Secretario Técnico de la Comisión Doctor José Luis Barrera Canto**, proceder con el siguiente punto del orden del día.

Habiéndose cumplido los cuatro primeros puntos del orden del día, el **Secretario Técnico de la Comisión Doctor José Luis Barrera Canto**, procedió a dar lectura al punto **número 5 del orden del día** siendo este, la **Presentación y aprobación en su caso, del Proyecto de Acta de la Sesión de la Comisión Temporal del Programa de Resultados Electorales Preliminares de fecha 23 de octubre de 2024**.

Para el desahogo de este punto, y con fundamento en el artículo 27 del Reglamento para el funcionamiento de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, se solicita la dispensa de la lectura del Informe referido en virtud de haber sido circulado en tiempo y forma a todas las y los integrantes de la comisión en la reunión de trabajo previa.

En uso de la voz **la Presidenta de la Comisión, Consejera Electoral, Maestra Ariana del Socorro Couoh Osorio**, pregunta a los integrantes de la comisión si existe alguna objeción alguna con respecto a lo solicitado sobre la dispensa de la lectura por la secretaría técnica; y no habiendo objeciones sobre la dispensa planteada; procede a preguntarle a los integrantes si tuvieron alguna observación respecto al acta que se somete a su consideración; y no habiendo observaciones; con fundamento en el artículo 12 fracción XII, del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, solicita al Secretario Técnico proceda someter a votación el presente punto del orden del día.

Acto seguido, el **Secretario Técnico de la Comisión Doctor José Luis Barrera Canto**, con fundamento en el artículo 14, fracción X del Reglamento para el funcionamiento de las comisiones del propio Instituto antes mencionado procede

a tomar la votación de los integrantes de la Comisión con derecho a voz y voto, respecto de la aprobación del Proyecto de Acta de la Sesión de la Comisión Temporal del Programa de Resultados Electorales Preliminares de fecha 23 de octubre de 2024, solicitando a la consejera y a los consejeros que estén por la aprobatoria favor de levantar la mano o manifestar su voto mediante el uso de la voz.

Dando cuenta del sentido de la votación, el **Secretario Técnico de la Comisión Doctor José Luis Barrera Canto**, con fundamento en el artículo 14 fracción X del Reglamento para el funcionamiento de las comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán hizo constar que, con tres votos a favor, se aprobó con unanimidad de votos el Acta de la Sesión de la Comisión Temporal del Programa de Resultados Electorales Preliminares de fecha 23 de octubre de 2024,

Seguidamente, la **Presidenta de la Comisión, Consejera Electoral, Maestra Ariana del Socorro Couoh Osorio**, solicitó al Secretario Técnico se sirviera proceder con el siguiente punto del orden del día.

Acto seguido, el **Secretario Técnico de la Comisión Doctor José Luis Barrera Canto**, dio lectura al punto número 6 del orden del día siendo este, **Presentación del Informe Final del Programa de Resultados Electorales Preliminares que rinde la instancia interna**; y para el desahogo de este punto, y con fundamento en el artículo 27 del Reglamento para el funcionamiento de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, se solicita la dispensa de la lectura del Informe referido en virtud de haber sido circulado en tiempo y forma a todas las y los integrantes de la comisión.

**La Presidenta de la Comisión, Consejera Electoral, Maestra Ariana del Socorro Couoh Osorio**, pregunta a los integrantes de la Comisión, si existe objeción alguna con respecto a lo solicitado por el Secretario Técnico; y habiéndose otorgado la dispensa de la lectura al Informe que se trata, solicita al Secretario Técnico haga un breve resumen de dicho informe.

**El Secretario Técnico de la Comisión Doctor José Luis Barrera Canto** expone mientras proyecta el documento para vista de todos los participantes:

El informe que se presenta es respecto del resultado del Programa de Resultados Electorales Preliminares del Estado de Yucatán en el Proceso Electoral Local Extraordinario 2024, que en términos generales, el programa funcionó bastante bien, si se me permite la expresión de esa manera, en el sentido de que fue bastante rápido, esto es importante de recalcar ya que fue gracias al funcionamiento bastante preciso de la aplicación del PREP Casilla, que como sabemos es la aplicación que utilizaron los CAES en sus teléfonos y que les permite tomar la foto al acta desde el momento de cierre de la casilla, permitiendo esto que la imagen viaje electrónicamente al Centro de Captura y Verificación para su posterior procesamiento en el sistema. Las estadísticas fueron que de las 50 actas esperadas, 48 entraron por PREP casilla, únicamente 2 actas tuvieron que llegar físicamente a los consejos, para ser transportadas a los CATDs correspondientes y que se hiciera el proceso de escaneo para que se pudiera completar el registro.

En ese sentido los números son bastante positivos en cuanto al funcionamiento, esto permitió que la operación global del programa llevara exactamente 5 horas, exactamente a las 11:00 horas de la noche ya se había dado el corte final, con el 100% de las actas procesadas, se esperaban 50 actas de ayuntamientos, se capturaron 50 actas de ayuntamiento, y se procesó el 100% en el tiempo que se mencionó. Se presentan algunas estadísticas que se generan en cuanto a la operación de sitio, aclarando que dichas estadísticas las proporciona de manera oficial el tercero que apoya, PROISI en este caso, ya que ellos son los encargados de este monitoreo durante la jornada electoral; en términos generales tuvimos una afluencia de 3.1 miles de solicitudes/sesiones, mencionando que todos estos términos son derivados de las definiciones técnicas de Google Analytics que es la herramienta que ellos usan y en ese sentido hay una definición específica de que es una solicitud, que es una sesión, que no necesariamente es equivalente en términos generales a una persona como tal.

El origen de las consultas es México, Estados Unidos, Nueva Zelanda, Holanda, Irlanda, El Salvador y Finlandia; vale la pena aclarar que en general en el recuadro mostrado donde dice 3.1 mil y abajo dice también 3.1 mil, siendo esta la manera en cómo se presenta esto en los reportes de Google Analytics. Los números y su presentación implican que los países tan pequeños en afluencia en términos generales no afectan ya que normalmente se presentan todo abreviado, entonces en ese sentido, pareciera que hay una inconsistencia pero en términos generales es como lo presenta la herramienta, siendo de ahí donde se toman todos los datos que se reportan en este informe. En cuanto a las ciudades abarcadas en territorio nacional, Mérida es donde hubo la mayor cantidad de consultas, seguido por Valladolid, Ciudad de México, Cancún, Playa del Carmen, Progreso e Izamal; que es la misma información proporcionada en la pantalla de Google Analytics. Esta vez no hubo difusores, el único canal oficial fue la liga que se implementó.

Se presentan los datos del procesamiento en los diferentes cortes de acuerdo a como lo pide el INE, por cada diferente corte, entonces podemos ver que desde principio aún antes de la publicación,

recordando que el sistema abre a las 18:00 horas, para empezar a recibir información, que se captura y se procesa siendo que la publicación da inicio a las 20:00 horas, por lo que se ve en los diferentes bloques el flujo de actas, que gracias al esquema del PREP casilla fue bastante rápido, a las 8 de la noche ya teníamos datos por lo que a la hora de abrir la publicación esta inició ya con datos; como les había comentado a las 11 de la noche fue el último corte oficial con el cual se cerró la operación, aunque se aprecia que en el bloque de las 22 horas que sería ese el último bloque con movimiento, a partir de allí el movimiento fue mínimo y básicamente pues el caso específico de las 2 actas que físicamente tuvimos que esperar a que llegaran a los centro de acopio y transmisión, 48 actas fueron transmitidas gracias al dispositivo PREP casilla; la primer acta que se recibió fue a las 07 horas de la noche con 16 minutos y 54 segundos y todos los CAES que participaron cumplieron con esta asignación de responsabilidad. Tuvimos 11 CAES repartidos en los 2 municipios y los 11 CAES mandaron la información a través de la aplicación de PREP casilla; y en general lo que queda del informe son los mapas de ubicación, una galería fotográfica.

Una recomendación para los siguientes procesos electorales es trabajar y reforzar el esquema de utilización de PREP casilla, independientemente de que esta fue una elección pequeña y relativamente más controlable en volumen, sí vimos que técnicamente tiene un buen resultado la utilización del PREP casilla permitiendo un flujo mucho más rápido de información al PREP, sabiendo que al final ese es el objetivo principal, mantener a la ciudadanía informada. La recomendación es reforzar para futuros procesos la utilización del PREP casilla; esto sería todo por mi parte Consejera Presidenta.

Acto seguido, **la Presidenta de la Comisión, Consejera Electoral, Maestra Ariana del Socorro Couoh Osorio**, preguntó a los integrantes de la Comisión, si tuvieran alguna observación y/o comentario al respecto, pidiéndoles de ser así que lo manifiesten; y no existiendo observación alguna solicitó al Secretario Técnico se sirviera proceder con el siguiente punto del orden del día.

Acto seguido, **el Secretario Técnico de la Comisión Doctor José Luis Barrera Canto**, dio lectura al punto número 7 del orden del día siendo este **Asuntos generales**.

Acto seguido, **la Presidenta de la Comisión, Consejera Electoral, Maestra Ariana del Socorro Couoh Osorio**, en el uso de la voz, preguntó a los integrantes de la Comisión, si existía algún otro tema que quieran discutir aprovechando este espacio y no habiendo observaciones o asuntos a tratar en Asuntos Generales, solicitó al Secretario Técnico se sirviera proceder con el siguiente punto del orden del día.

Acto seguido, el **Secretario Técnico de la Comisión Doctor José Luis Barrera Canto**, dio lectura al punto número 8 del orden del día siendo este la declaración de haberse agotado los puntos del orden del día.

Acto seguido, la **Presidenta de la Comisión, Consejera Electoral, Maestra Ariana del Socorro Couoh Osorio**, manifestó que con fundamento en el artículo 12 fracción VI del Reglamento para el funcionamiento de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán y en cumplimiento al punto número 8 del orden del día siendo las 11 horas con 30 minutos del día lunes 9 de diciembre de 2024, se declara clausurada la presente sesión de la Comisión Temporal del Programa de Resultados Electorales Preliminares, del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, agradeciendo la honorable asistencia de las y los presentes.



**MTRA. ARIANA DEL SOCORRO COUOH  
OSORIO  
CONSEJERA ELECTORAL  
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN**



**DR. JOSÉ LUIS BARRERA CANTO  
TITULAR DE LA UNIDAD DE  
TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y  
SECRETARIO TÉCNICO**



**MTRO. ALBERTO RIVAS MENDOZA  
CONSEJERO ELECTORAL  
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN**



**MTRO. CARLOS ALBERTO DZIB PECH  
CONSEJERO ELECTORAL  
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN**